

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

097

Nº 122

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO ~~RESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia  
N° 178/09., para su ratificación.

Entró en la Sesión de:

27 AGO. 2009

Girado a Comisión Nº

P/R

Orden del día Nº

AP



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 178/09, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 MAY 2009

MESA DE ENTRADA  
Nº 122 Hs. 14 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*



*Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAY 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque Movimiento Obrero; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/05/09 regreso 16/05/09) y la liquidación de dos (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/05/09 regreso 16/05/09 a nombre del Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque Movimiento Obrero, quién se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** LIQUIDAR en carácter de adelanto DOS (2) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTICULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**ES COPIA FIEL**

**178 / 09**

**EDT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

**ADRIAN FERNANDEZ**  
Legislador  
Vicepresidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Buenos Aires, 6 de mayo de 2009.-

**Sr. Legislador Provincial**

**Luis del Valle Velázquez**

**Integrante de la comisión de Acción Social y Salud Pública**

Tenemos el agrado de dirigirme a usted, en nuestro carácter de Presidenta y de Vicepresidente del COFELESA, con el fin de comunicarle que la reunión que iba a tener lugar el día 29 de mayo en Ushuaia se ha suspendido por cuestiones relacionadas con la situación epidemiológica.

Motiva también esta nota la citación a una reunión extraordinaria del COFELESA que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires **el día viernes 15 de mayo, de 09:00 a 17:00 horas** en la sede del Congreso Nacional, en sala a confirmar.

La jornada tendrá como tema central la actualización de la situación epidemiológica, con motivo de las alertas por la *influenza AH1N1* y además detallar el plan nacional y regional de alerta epidemiológica por *pandemia AH1N1*.

Dicha reunión contará con la presencia del señor Jefe de Gabinete de Ministros, Sr. **Sergio Massa**, de la Señora Ministra de Salud **Lic. Graciela Ocaña** y demás miembros del Comité de Crisis de la Nación.


No creemos necesario insistir en la importancia del asunto, por lo cual sería sustancial contar con su presencia, por lo que le solicitamos la pronta confirmación de su presencia.

Saludamos a usted con el mayor respeto.

**Dr. Juan Hector Sylvestre Begnis**  
Diputado Nacional  
Vicepresidente del COFELESA

**Dra. Haide Giri**  
Senadora Nacional  
Presidente del COFELESA

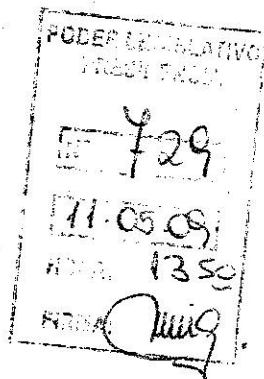
Confirmación: 011 6310-7100 - 011 6310-7111 int. 2434/2435

  
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 29/09

Ushuaia, 08 de Mayo de 2009

Legislador Provincial  
Dr. Manuel Raimbault  
Vice Presidente 1° a/c de la Presidencia  
de la Legislatura Provincial  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

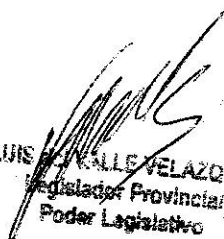
De mi mayor consideración:

**T**engo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Buenos Aires donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

**P**or lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 2 (dos) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 14/05/09: IDA-Ushuaia-Buenos Aires.
- 16/05/09: REGRESO-Buenos Aires- Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

  
LUIS VALLE VELAZQUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo